

En vista acordaron los S.^{os} se guarde y cum-
plase y haga saber a quien corresponde
El mismo N.^o inserta otra de 3, de los
corrientes para la realizacion del Repartim.^{to}
de la Contribucion de Inmuebles con su correspon-
diente instruccion; y en su virtud el Ayuntamiento
de conformidad al art.^o 1.^o de ella acordó nom-
brar como Jueces para el Repartim.^{to} que le
correspondes a D. Lorenzo Don Caruana D.
Barne Cayula, Don Canos. Man.^o D. Mariano
Canovas D. Vicente Man.^o Legar, D. Don Trifon
Sobijano, D. Eleuterio Comacho y D. Antonio Aliz
por Vocales, proponiendole una lista triple
al Sr. Entend.^o para los efectos convenientes y
guardandome y cumpliendo en todas sus partes
demas prohibido.

El N.^o 114, inserta otra dos Circulares del
Sr. Entend.^o de Rentas y relativas a que se for-
men los Expedientes de Hallidos a la Contribucion
de Inmuebles de 1845 y 1846. En vista de
el Ayuntamiento, Acordo se guarde y cumpla en to-
das sus partes haciendose saber a quien corres-
ponda.

Autorizacion por la
me Dni. Sr. de la
verdad escluida a p. m.
por de la suplicante con
m. 2

Se dio cuenta de un Oficio del Sr. Jefe Político
de las P.ros. en que comunica la aprobacion
de la Ena. Diputacion P.ros. al Exped.^{to} de autoriza-
cion de Arrendo de las especies de Consumos

